

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIVERA HUILA

HACE SABER AL PÚBLICO

Que por auto del 9 de febrero de 2022, proferido en el Proceso Ejecutivo Hipotecario radicado al número 416154089001-2015-00031-00, instaurado mediante apoderado judicial por el BANCO BCSC S.A. contra FABIO PERDOMO ESCOBAR; se ha fijado el día 9 de junio de 2022 a las 9:00 A.M., como fecha y hora en que se abrirá la licitación del bien embargado, secuestrado y avaluado en este asunto, consistente en el inmueble ubicado en la calle 2 No. 6-57 del municipio de Rivera (H), identificado con matrícula inmobiliaria 200-104326 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva (H).

El bien a rematar está avaluado en la suma de (\$87.867.000) y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del referido valor, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), en la cuenta del juzgado No.416152042001 del Banco Agrario de Colombia S.A, con la advertencia que dentro de la hora señalada para la práctica del remate debe enviarse por el correo electrónico institucional (j01prmpalriv@cendoj.ramajudicial.gov.co), copia de la cedula de ciudadanía y del recibo de consignación del 40% en el Banco Agrario de Colombia S.A, de tal manera que verificados estos documentos se dará al postor el link para el ingreso a la diligencia, donde se escucharán una a una las posturas en el orden en que se envió el correo electrónico con los documentos mencionados y conforme la dinámica que se explicará al inicio de la audiencia.

El secuestre que mostrará el bien objeto del remate es el señor VÍCTOR JULIO RAMÍREZ MÁNRIQUE, cuyos datos de contacto son la calle 26 sur No. 34A-39 de Neiva (H), victormanrique877@gmail.com teléfono 8733170 - 3164607547.

El presente aviso se fijará en la página web de la Rama Judicial en el micrositio fijado para este Juzgado, por el término de diez (10) días, anteriores a la diligencia de remate y anunciarlo tal como lo indica el artículo 450 del Código General del Proceso publicando por una sola vez en el periódico de más amplia circulación en esta localidad (La Nación o El Diario del Huila), debiendo allegar el interesado vía correo electrónico institucional (j01prmpalriv@cendoj.ramajudicial.gov.co), una copia informal de la página del diario de su elección, junto con el certificado de tradición del inmueble.

Se informa a las partes e interesados que la diligencia se hará de manera virtual y que la plataforma a utilizar será a través del APLICATIVO TEAMS, advirtiendo que a las 10:00 a.m del día señalado se admitirán a todos los que hicieron postura y se escucharán una por una en el orden en que se envió la documentación indicada por el correo electrónico (j01prmpal@cendoj.ramajudicial.gov.co), bajo la premisa que se remitirán las posturas a través de mensaje cifrado cuya contraseña conservarán únicamente los postores.

Se elabora este aviso de remate hoy 8 de marzo de 2022, del cual se expide copia al interesado para que efectúe la publicación correspondiente, el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.



JESÚS ALBERTO PEÑA JOVEN
Secretario